

DIARIO DE SESIONES



hecho

DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año I

23 Noviembre 1982

— Número 30

Página 1.233

SUMARIO

ACTA Nº 1 DE LA REUNION DE LA COMISION NO PERMANENTE DE "PLAN DE VIABILIDAD DEL DIARIO ALERTA" DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA, CELEBRADA EL DIA 22 DE JULIO DE 1982.

1234

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA



GOBIERNO FEDERAL

REPUBLICA ARGENTINA

Ministerio de Agricultura y Fomento
Buenos Aires, 10 de Mayo de 1910.

Señor
Don
Sr. D. N. S.

ORDEN

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN NO PERMANENTE DE "PLAN
DE VIABILIDAD DEL DIARIO ALERTA" DE LA ASAMBLEA REGIONAL
DE CANTABRIA, CELEBRADA EL DÍA 22 DE JULIO DE 1982 .

En el Palacio de la Diputación Regional de Cantabria, siendo las dieciocho horas y treinta minutos del día veintidos de julio de mil novecientos ochenta y dos, se reunió la COMISIÓN DEL "PLAN DE VIABILIDAD DEL DIARIO ALERTA", con asistencia de don Juan Antonio Barragán Rico (Presidente), don Alberto-José Mateo del Peral (Vicepresidente), don Adolfo Linares Sáiz, don Antonio Diego Manteca, don José Rivas Vázquez, don Mariano Linares Argüelles, don Mario García-Oliva Pérez (Vocales), don Francisco Ceballos López (Letrado), y el Director del Gabinete de Prensa don Francisco Freixenet Mora.

Comienza la sesión tomando la palabra el señor Linares Argüelles, quien manifiesta que el Grupo Parlamentario al que pertenece, Centrista de Cantabria, no ha designado miembros de una manera formal, para la composición de la Comisión y que además dicho Grupo no desea participar en las tareas de la misma. Añade que a nivel personal se considera incompatible y, por todo ello, pide autorización para ausentarse de la reunión.

Seguidamente abandonan la reunión los señores Linares Argüelles, Rivas Vázquez y Diego Manteca.

Prosigue la reunión con la incorporación del Sr. García-Oliva, que lo hace a las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos.

El señor Presidente expone los aspectos que debe contener el informe que se redacte: mercantiles, financieros, laborales, etc.; y después de intervenciones de don Adolfo Linares, don Mario García-Oliva, don Francisco Freixenet y de la Presidencia, SE ACUERDA:

a) - Entrevistarse con el señor Director del Diario ALERTA en la mañana del próximo día 28 de julio, en la hora que concretará el señor Presidente.

b) - Citar al Consejo de Administración Provisional de la S. A. Laboral Diario LAERTA a la reunión de esta Comisión que tendrá lugar el próximo día 28, a las 16 horas.

c) - Dirigirse a la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados de Santander, para que emita dictamen que analice el artículo 2º de la Ley 11/1982 y disposiciones concordantes, a fin de conocer en qué medida puede participar la Diputación Regional en la adquisición del Diario ALERTA, con estudio, además, de la participación en colaboración con personas natura-

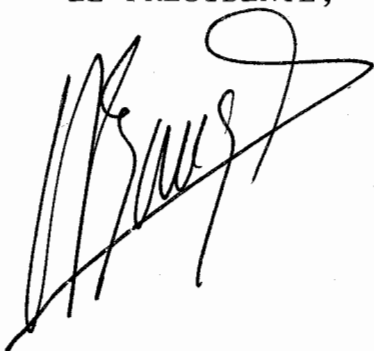
les o jurídicas de carácter independiente no partidista.

d) - En las reuniones con el señor Director y Consejo de Administración Provisional del Diario ALERTA, se informará:

- 1 - De la petición de dictamen a la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados.
- 2 - Del deseo de esta Comisión de relacionarse con personas naturales o jurídicas que puedan participar, de alguna manera, en la vida del periódico.
- 3 - De las garantías legales que comprenden al personal del Diario ALERTA respecto a sus derechos laborales adquiridos, y forma de tales garantías.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la reunión a las diecinueve horas y treinta minutos, de la que se extiende el presente acta que certifica el Sr. Mateo, en ausencia del Secretario de dicha Comisión,

EL PRESIDENTE,



EL SECRETARIO,

